

EL SUPLEMENTO

SEMANARIO TRADICIONALISTA

CON LICENCIA Y CENSURA ECLESIASTICAS

ADMINISTRACION: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCION: En Palma, trimestre, UNA Peseta.—Fuera, 1'15 trimestre.

EL SUPLEMENTO

PALMA DE 25 JULIO DE 1891



DEBEMOS RECORDARLO

Creeríamos faltar á uno de los principales deberes del periodismo católico si no recordásemos todos los años la más negra de las infamias liberales que registra con dolor la Historia de nuestra patria, la feroz y salvaje hecatombe de Julio de 1834, llevada á cabo por una turba soez salida de las logias, en la Capital de la Monarquía, sin que nada hiciera para impedir tan horroroso crimen el entonces gobierno español.

Repitámoslo una vez más: los moderados eran poder; ellos podían haber impedido aquel derramamiento de sangre inocente; durante más de ocho horas de cruel matanza, en que eran cazados como fieras los religiosos, nada hizo en pro de esos infelices el gobierno moderado, que entonces regía los destinos de España. Con muchísima razón dice, pues, el hoy conservador señor Menéndez Pelayo, que la sangre de aquellas víctimas abrió «un abismo invadeable, negro y profundo como el infierno, entre la España vieja y la nueva, entre las víctimas y los verdugos.»

¡Y pensar que, poquito á poco, se trataba de unir esas dos Españas!

¡Y saber que hay quienes persisten todavía en la necesidad de union de la España vieja con la nueva, de las víctimas con los verdugos!

Imposible. Esa union absurda, mientras haya integristas en España, (y los hay para muchísimo tiempo, á pesar de todas las profecías carlistas) no se realizará jamás, porque la sangre de aquellos indefensos religiosos,

como dice muy bien el Sr. Menéndez Pelayo, «se grabó como »perpétuo estigma en la frente »de todos los partidos liberales, »desde los más exaltados hasta »los más moderados; de los unos, »porque armaron el brazo de los »sicarios; de los otros, porque »consintieron ó ampararon ó no »castigaron el estrago, ó porque »lo reprobaron tíbiamente, ó porque se aprovecharon de los despojos.»

Nada queremos del Liberalismo, y por eso no queremos ser una esperanza para los partidos liberales sino un temor. No cabe union alguna, no queremos ni debemos unirnos con «la turba »en que se infamaron los degolladores de los frailes, y los jueces de los degolladores, los robadores y los incendiarios de las iglesias, y los vendedores y los compradores de sus bienes.»

Descansen en paz las víctimas del Liberalismo.

Oprobio y baldon para los autores, consentidores y cómplices de la infame matanza de los frailes.

CONGRESO

Sesion del 30 de Mayo.

El Sr. Necedal: Tengo que hacer una pregunta al señor presidente del Consejo de ministros; y como suele venir tarde los días que viene, espero que el señor ministro de la Gobernacion, que está presente, me hará el favor de trasmitírsela.

La cuestion que hoy causa más alarma á Europa es la cuestion social. Y aunque los gobiernos de nuestro pais no suelen ocuparse mucho en este asunto, no siendo á principios de Mayo, cuando los jornaleros dan vuestras de su vigorosa y cada día más numerosa organizacion; con todo eso, el asunto es de tan extraordinaria gravedad, que no creo yo que al gobierno le sea de todo punto indiferente hallar manera de prevenir los peligros más ó menos próximos que amenazan á todas las naciones.

Pues bien; no hace muchos días

se ha publicado un documento, bellísimo por su forma, en que el mismo Ciceron no encontraría nada que retocar, y de grandísima importancia por su fondo: es la voz del Poder más alto que hay en la tierra; es la voz del cielo; es la experiencia de los siglos, y no así como quiera, sino la experiencia propia; porque quien habla es el Poder que, en el trascurso de quince siglos, no solamente remedió todos los males sociales del mundo antiguo, sino que previno los males que hoy constituyen el problema social; y esto en términos, que mientras ese Poder fué acatado por todos los pueblos de la tierra no hubo lo que se conoce con el nombre de problema social, y así que aquel Poder empezó á ser desacatado y aun despreciado, el problema surgió amenazador y pavoroso en Europa y en todo el mundo.

Ese Poder, ó sea la Santa Sede, ha publicado una Encíclica en la cual se estudia á fondo la cuestion social y se dan los únicos remedios que el entendimiento iluminado por la luz del cielo puede alcanzar.

Yo supongo que el gobierno, atento á todo lo que interesa á la paz y bienestar del pueblo, habrá leído y conocerá ya este documento, y habrá visto que en él se enseña, contra lo que álguien ha dicho en España, recientemente, que el Estado, que el gobierno, como tal gobierno, tiene obligacion de intervenir en los asuntos relativos al problema social, no solamente en los límites que ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros en el Senado y en el Ateneo, esto es, para resolver las cuestiones de extricta justicia, para impedir que ricos y pobres se extralimiten de su derecho, ó para dirimir las cuestiones de lo tuyo y lo mío, sino para prevenir, para precaver, para remediar, para encauzar, por razones del bien comun, á que pertenece mirar por el bienestar de las clases más menesterosas de la sociedad. Habrá visto el gobierno que Su Santidad lamenta el hecho de que la riqueza ántes repartida en manos generosas que la comunicaban y difundían y de mil modos hacían partícipes de ella á los pobres, se haya acumula-

do en pocas manos, las cuales no son todas generosas que atiendan siempre á otra cosa que á sacar el mayor interes posible del capital. Habrá echado de ver cómo defienda la propiedad como ningun otro poder podría defenderla, poniéndola bajo el amparo del precepto divino y con sancion más grave que en todas las penas que pueden imponer aquí los tribunales de justicia; y al propio tiempo moraliza su uso y administracion, de que los ricos han de dar estrecha cuenta, y pide proteccion para los proletarios contra toda codicia. Quiere Su Santidad que el jornal de los trabajadores no se señale por la ley de la oferta y de la demanda, que, segun demostró Lasalle, no es más que la ley del acaso, sino por la equidad; en términos que los jornaleros ganen lo necesario para su sustento y el de su familia, para hacer algun ahorro con que atender á su vejez y aun para ir adquiriendo propiedad; es decir, no abandonando á los débiles para que sucumban á la fatalidad ó la fuerza de las circunstancias, sino mirando por ellos segun la razon y la justicia. La distribucion de las horas enseña el Papa que no ha de ajustarse á un molde único, caprichoso y arbitrario, sino distinguiendo la índole de cada trabajo; porque es evidente que para un minero un número determinado de horas de trabajo puede ser la muerte, al paso que el mismo número de horas de trabajo para el labrador puede ser la vida. En cuanto á los días de fiesta, enseña Su Santidad que lo principal en ellos es poder vacar á Dios y santificar el alma, y aun la parte que se dedique al descanso ha de ser presidiendo la ley de Dios, no dándose al despilfarro y los vicios, que no dan descanso y fortaleza al cuerpo, sino gastan y quebrantan la salud del cuerpo y del alma. Desea el Papa que se garantice la libertad de asociacion para todo fin honesto: aquella libertad de asociacion con que el espíritu cristiano fundó tantas instituciones maravillosas para remedio y alivio de todas las necesidades y desdichas del género humano, desde socorrer al pobre y cuidar de los enfermos, hasta redimir á los cautivos y evan-

gelizar á los salvajes. Pide el Papa el restablecimiento de los gremios segun las necesidades de los tiempos, esto es, aquel género de asociacion en que cada obrero, por pobre y miserable que fuera, tenía toda la fuerza y todos los derechos del gremio. Su Santidad quiere que el bien de la riqueza no sea egoísta sino difusivo y comunicativo, y que en vez de alejarse se den la mano el pobre y el rico. Por razon de ornato público, se hacen ahora barrios para los obreros separados del centro; en nuestras antiguas ciudades, harto más bellas y artísticas que las modernas alzabase el palacio del rico al lado de la choza del pobre; nosotros hemos alcanzado y vivido aquellas casas en cuyas guardillas vivían los pobres en vecindad y continuo trato con la gente acomodada, donde unos y otros se prestaban recíproco auxilio, y tenían relaciones que los constituían casi en familia, y aun quedan rastros en los campos de algunas de nuestras provincias de aquella cristiana y fecunda organizacion en que el dominio directo del rico se hermanaba con el dominio útil del pobre en una misma propiedad.

Sería preciso leer toda la Encíclica para dar idea cabal de la grandeza y profundidad de las doctrinas que en ellas expone y explica el Papa. Y dando por supuesto que el gobierno la conoce, le pregunto:

¿No le parece que, en efecto, en esta Encíclica están resueltos todos los problemas que constituyen la cuestion social? ¿No le parece que en la Santa Sede, además de la luz del cielo que resplandece en su doctrina, tiene en su abono, aun aparte de su magisterio infalible, la experiencia de los siglos, el hábito de estar tratando y venciendo en tantas generaciones todas las dificultades de este problema, insoluble fuera de la Iglesia? ¿No cree el gobierno de la nacion española, como católico que debe ser y como gobierno de un Estado católico, en el magisterio y las enseñanzas del Vicario de Jesucristo, y que todos los católicos, reyes y pueblos, nos debemos someter á ellos? Y si cree todo esto, ¿no entiende el gobierno que está obligado á renunciar á los yerros más ó menos graves que sus hombres hayan podido exponer, en las discusiones públicas sobre estos puntos, en desacuerdo con las enseñanzas de Su Santidad, y retirar cualquier proyecto de ley que pueda haber presentado, como, por ejemplo, el de los días de descanso si por ventura no estuviese completamente de acuerdo con la Encíclica de Su Santidad? En suma: ¿no le parece al gobierno que está en el caso de traducir y desarrollar en

leyes las enseñanzas de la Santa Sede, sacando las consecuencias lógicas y haciendo las aplicaciones, con arreglo á la doctrina del Papa, que son incumbencia del poder civil? Y si todo esto cree, ¿puede prometer el gobierno que pondrá mano á la obra y que en el término más breve posible, porque el mal arrecia y urge el remedio, desechará todo lo que sea error y establecerá en leyes las doctrinas que el Papa ha enseñado en esta admirable Encíclica?

El señor secretario (marques de Valdeiglesias): La Mesa pondrá en conocimiento del señor presidente del Consejo de ministros el ruego del señor diputado.

El Sr. Nocedal: Una palabra, señor presidente.

Solamente deseo que conste, y constará con yo decirlo, que aunque no está presente el señor presidente del Consejo de ministros, están delante el señor ministro de la Gobernacion y el señor ministro de Gracia y Justicia, y no se han servido contestar. (Risas.)

El señor ministro de la Gobernacion (Silvela) se apresura á pedir la palabra, y se disculpa diciendo que como el Sr. Nocedal se había dirigido al presidente del Consejo, se recelaba algun epigrama del señor Nocedal si él se levantaba á contestarle.

(La verdad del caso era que no tenía gana ninguna de contestar, y menos teniendo encima la interpelacion del Sr. Azcarate, que no le dejaba libertad de ánimo para hacer grandes protestas católicas.)

Alabá grandemente la forma literaria de la Encíclica.

Extiéndese en otro párrafo en encarecer su profundidad y sabiduría, y tiene el valor de decir que exactamente dice lo mismo que el señor Cánovas anticipó en varios discursos.

Ahora, en cuanto á la traduccion en leyes de todos aquellos preceptos, entiende que Su Santidad no lo preceptúa á nadie, ni cree que el señor Nocedal mismo podría llegar á confundir lo que son consejos, enseñanzas y doctrinas, con lo que tienen que ser preceptos positivos; son cosas separadas por una línea muy difícil de trazar teóricamente, y que es preciso en cada proyecto de ley señalar con mucha prudencia; no se puede trazarla con principios generales de doctrina; hay que considerarla en cada caso particular, y dentro de cada caso; pero está seguro de que cuantas leyes presenten el señor presidente del Consejo de ministros y este gobierno, no han de separarse en poco ni en mucho de los principios sociales y políticos que en la Encíclica se contienen.

Sobre el descanso en los domingos no cree el ministro que haya en el proyecto del gobierno absolutamente nada que aconseje retirarlo y cree que altísimas autoridades estarán conformes con la esencia y los fundamentos de ese proyecto de ley.

El Sr. Nocedal: Como el señor ministro de la Gobernacion es tan epigramático, sueña con los epigramas. ¿Qué especie de epigrama podría yo inventar ó decir á propósito de que el señor ministro de la Gobernacion me contestase á una cosa que si iba encaminada al señor presidente del Consejo de ministros era cabalmente porque á todo el gobierno se refiere y con todos los ministros y todos sus departamentos tiene que ver?

El señor ministro de la Gobernacion me ha contestado; pero no sé si categóricamente ó no, porque tiene un arte especial el señor ministro de la Gobernacion para dejar siempre en la duda de si ha contestado categóricamente ó si no ha contestado de ninguna manera.

Yo he preguntado, con toda la precision de que soy capaz, si el gobierno está resuelto, ya que ha hablado el maestro de la doctrina sobre la cuestion social, á traducir en leyes inmediatamente, ó con la premura posible, aquellas resoluciones doctrinales de Su Santidad que el gobierno, pues es católico, debe acatar y aceptar como yo; y el señor ministro de la Gobernacion ha empezado por decirme que si, que no, que se hará lo posible, que una cosa es la doctrina y otra su aplicacion, etc. (El señor ministro de la Gobernacion pide la palabra); y últimamente me ha dicho y si lo he entendido bien y á esto hemos de atenernos no tengo más que hablar, que sean cualesquiera las diferencias en los pormenores, en lo sustancial estamos todos conformes, y que lo sustancial es lo que enseña el Papa.

¿Es esto lo que me ha dicho su señoría? (El señor ministro de la Gobernacion hace signos afirmativos.) ¿Sí? Pues entónces no insisto más y me siento, en la persuasion de que el señor ministro me ha prometido que se convertirán en leyes las doctrinas de Su Santidad respecto de la cuestion social.

El señor ministro de la Gobernacion (Silvela) vuelve á las andadas y dice que el Sr. Nocedal, á pesar de hallarse en el Parlamento español, que es uno de los organismos mediante los cuales se hacen las leyes, no quiere reconocer ninguna distincion entre los preceptos de doctrina y los preceptos legislativos. Y volviéndose atrás á toda prisa dice que ¿cómo había de prometer

que todas las enseñanzas de Su Santidad se han de convertir en leyes? Porque ni los preceptos del propio Decálogo son susceptibles de ser impuestos por virtud de la coaccion de la ley, y porque si tal legislacion se dictara nos llevaría á una tirania verdaderamente insoportable. Añade que hay cosas en la Encíclica que son generales, que no pertenecen al orden legislativo, etc., y que el gobierno no puede invadir el terreno de las conciencias á que sólo llega el Papa, el Obispo, el sacerdote con sus predicaciones.

El Sr. Nocedal: No pido al señor ministro de la Gobernacion que se convierta en Papa, ni en Obispo, ni en confesor; lo que le pido es que sea, como debe ser, ministro católico. Ni siquiera le pido en este momento una contestacion categórica sobre aquellos extremos en que la Encíclica se limita á aconsejar ó á indicar tendencias generales, porque esto exigiría ampliaciones que no caben en los límites reglamentarios de una pregunta; ni le pido, como ha dicho, una respuesta categórica con relacion á los Mandamientos de la ley de Dios ó de la Iglesia en general, sino con relacion á aquellos puntos en que la Encíclica dice taxativa y terminantemente á los Estados lo que deben hacer, por ejemplo, en la cuestion del descanso dominical, en la cuestion del jornal que ha de darse á los trabajadores, en la distribucion de las horas, en aquellos casos determinados y concretos en que la Encíclica dice lo que el Estado debe hacer en beneficio y proteccion de las clases pobres.

No pido á su señoría que se extralimite. ¿Qué he de pedir! Precisamente me paso la vida pidiendo á los gobiernos liberales que no se extralimiten, que no atropellen la jurisdiccion eclesiástica, que no invadan las atribuciones del poder espiritual. Lo que quiero es, que como tales gobiernos, como poder temporal, dentro de los límites de su jurisdiccion y de sus atribuciones, se atengan y subordinen á las leyes divinas, á las enseñanzas de la Iglesia y á las leyes eclesiásticas. Dentro de esos límites, no de aquellos á que quiere llevar la cuestion el señor ministro de la Gobernacion, y refiriéndome ahora á los puntos que trata concreta y categóricamente Su Santidad, pregunto al señor ministro de la Gobernacion si está dispuesto á dejarse de teorías liberales, de teorías racionalistas, de teorías que no sea enseñanza determinada y concreta de Su Santidad en aquellos puntos en que á la letra pueden tomarla los gobiernos de la Encíclica.

Dejando, pues, esas salidas y esos rodeos, por donde, con su ingenio

y habilidad, que cada día admiro más, se escapa su señoría en todas las discusiones, espero que se sirva contestarme categórica y concretamente á esta pregunta: en las cosas que son incumbencia del gobierno y en los asuntos que concreta y terminantemente enseña la Iglesia, ¿está dispuesto el gobierno católico español á no contradecir ni contrariar, sino atenerse estrictamente á las enseñanzas de la Santa Sede? ¿Si ó no? Porque es triste, duro, pesadísimo que no haya modo de entenderse jamás con el gobierno en los términos del debate, como puedo entenderme con los republicanos, por ejemplo, que francamente defienden el error contra la verdad que yo defiendo; es fastidioso, cansado é interminable, tener siempre que empezar por poner en claro lo que el gobierno quiere, y distinguir lo que quiere de lo que dice, y sostener largo debate para averiguar si piensa con arreglo á las verdades católicas que dice profesar, alargándose de esta suerte los debates de una manera lastimosa y lamentable.

El señor ministro de la Gobernación (Silvela): ¡Si no soy yo quien se escapa de la cuestión! Es la cuestión que se escapa de nosotros; porque no es posible que en una pregunta y respuesta queden resueltas cuestiones concretas de legislación, que son las que deben de ocupar á la Cámara; y las cuestiones de legislación no pueden resolverse de esta manera.

Ya sé yo que su señoría se enamora mucho de las soluciones radicales, y por eso está donde está; pero yo creo que las soluciones radicales, que son sumamente cómodas y sencillas para expuestas desde esos bancos, tienen el inconveniente de no ser prácticas, porque la práctica de la vida y de la sociología es lo contrario; es lo complejo, es lo múltiple, es lo casuístico, es lo que se escapa de los principios radicales; y yo que estoy ejerciendo oficio de gobierno y, por consiguiente, de práctica, no puedo ocuparme de las soluciones radicales, y siempre tengo que contestar cosas que al espíritu de su señoría no le satisfacen, y porque así está confeccionado el espíritu de su señoría, es por lo que está ahí; si tuviera el espíritu confeccionado de otro modo, ya hace tiempo que le tendríamos de compañero en este banco. (El señor Nocedal: ¡No! ¡No! ¡No!—Risas.) Pero su espíritu es radical; su espíritu rechaza fórmulas prácticas y formas complejas, y yo sin embargo no puedo vivir sino dentro de ellas, porque dentro de ellas está la realidad del gobierno, de la legislación, de la administración pública.

No puedo, por consiguiente, dar

la respuesta concreta que su señoría me pide en los términos que me la pide; pero sí puedo afirmar una y cien veces que los principios en que el señor presidente del gobierno se ha inspirado constantemente y los principios en que se inspira el gobierno de S. M. en las cuestiones sociales, se hallan tan completamente conformes con las enseñanzas admirables de Su Santidad en esa Encíclica, que hay entre ellos una armonía que estoy seguro habrá lisonjeado, en medio de su modestia, al señor presidente del Consejo, porque leyendo la admirable Encíclica de Su Santidad habrá podido adquirir la tranquilidad de conciencia de que las cosas que ha manifestado en discusiones públicas y teóricas, tachadas algunas por su señoría de socialistas y de atrevidas, se encuentran perfectamente contenidas en aquellas enseñanzas.

Dentro, pues, de lo que la esfera de la legislación permite, esas enseñanzas serán atendidas y seguidas; pero repito, dentro de lo que la legislación permite, porque ni Su Santidad las expone á los gobiernos para que las traduzcan en leyes, ni muchas de ellas admiten semejante traducción, que sería una desnaturalización de las mismas enseñanzas.

El Sr. Nocedal: En cuanto á la tranquilidad de conciencia del señor presidente del Consejo, no soy voto; en cuanto á la conformidad de todas las opiniones del señor presidente del Consejo con las enseñanzas de la Iglesia, no soy juez; pero recuerdo que en el punto y hora en que empezó á gobernar el actual presidente del Consejo de ministros, envió la Santidad de Pío IX á decir que aquello cabalmente que el señor presidente del Consejo estableció como base y fundamento de su política, violaba todos los derechos de la verdad y la justicia, y además el Concordato. No sé, despues de eso, hasta qué punto será posible concordar ciertas ideas expuestas en el Ateneo y en el Senado por el señor presidente del Consejo acerca de la cuestión social con las Enseñanzas de la última Encíclica. Pero en fin, lo que el señor ministro de la Gobernación me ha respondido ahora, que no todo lo que hay en la Encíclica es aplicable al gobierno de los pueblos y que es imposible llevar al gobierno lo que su señoría llama mi radicalismo, es cosa que no puede referirse á mí; porque yo no le pido que conforme las leyes con lo que yo enseñe; lo que yo digo es, que conforme las leyes referentes á los problemas sociales con aquellos puntos de la Encíclica en que el Papa, dirigiéndose á los Estados y á los gobiernos, les dice lo que han de hacer. Por consiguiente, si al señor

ministro de la Gobernación le parece que estos son radicalismos inaplicables, ese argumento no me lo dirige á mí, sino á la Encíclica de Su Santidad.

Por lo demás, es imposible, como ha dicho muy bien el señor ministro de la Gobernación, que en una pregunta y en una respuesta se trate una cuestión tan grave y tan honda como esta; y yo me permito rogar al señor ministro de la Gobernación que, dando punto por hoy á la cuestión, porque el Congreso espera oír una voz más elocuente que la mía, se sirva aceptar el anuncio de una interpelación sobre esta materia. Y le ruego que sea más pronto, más ligero, más rápido en contestar si la acepta ó no, que suele serlo el señor ministro de Fomento, ahora presente, el cual, cuando le anuncian, como ayer, una interpelación, suele callarse y no responder.

El señor ministro de la Gobernación (Silvela): Con mucho gusto acepto la interpelación del Sr. Nocedal para cuando su señoría encuentre ocasión oportuna de explanarla.

Lo que sí desearía puntualizar es si efectivamente, la interpelación me la dirige á mí ó se la dirige al señor presidente del Consejo de ministros, para en caso de ser lo último, comunicárselo al señor presidente del Consejo. Supongo que su señoría preferirá discutir ese asunto con el señor presidente del Consejo de ministros, pero repito que yo estoy de todos modos á las órdenes de su señoría, y me considero muy honrado discutiendo con el señor Nocedal.

El Sr. Nocedal: Pues yo tengo muchísimo gusto en discutir con el señor presidente del Consejo de ministros, y muchísimo gusto en discutir con el señor ministro de la Gobernación. Me es igual; y como no salgo perdiendo con que sea el uno ó el otro el que me conteste, porque es igual la superioridad de uno y otro sobre mí, lo mismo me da contender con el señor ministro de la Gobernación ó con el presidente del Consejo.

(Se concluirá.)

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, para que los médicos, hermanando la ciencia con la fe, curen á los enfermos que tengan remedio, y avisen á los que no lo tengan, para que se dispongan á una muerte cristiana.

PROPÓSITO

Pedir á Dios gracia para sufrir con paciencia las enfermedades, y para recibir los Santos Sacramentos á la hora de la muerte.

RECORTES

¡Se salvó la patria!

Quiero decir, el carlismo.

Lo que no se pudo lograr con la famosa amputación; lo que no pudo el Sr. Llauder con los maravillosos y variados colores de su *arco iris*; lo que no pudo el Sr. Melgar, el del globo *colosalmente huero*; lo que no han podido Sangarren ni Cerralbo, ni los periódicos *El Correo Español*, *La Fe*, *Manchego*, *Veneno*, etc., etcétera; lo que no ha podido hacer el partido carlista en masa, va á hacerlo ahora un solo individuo, D. Tirso de Olazábal, ex-candidato á diputado á Cortes por Azpeitia:

MATAR EL INTEGRISMO.

Temple su *lira* el famoso seminarista de Barcelona Gay Lusac, autor de *Los Dioses del Olimpo*, y cante en *verso* tamaña heroicidad; empuñen sus péñolas Llauder, Mella, Viada, Franco Leal y los redactores del celeberrimo *Don Ramon*, y pregonen y ponderen la hazaña *piramidal* del nunca bastantemente elogiado D. Tirso.

La cosa no es para menos.

Dentro de breves días gran número de integristas, desengañados por el Sr. Olazábal, volverán á la casa paterna.

Esto es, se harán carlistas.

¡Oh....!

Será broma de EL SUPLEMENTO, creerán tal vez nuestros lectores y amigos.

Pues no señor.

Muy serio ha dicho un periódico carlista que pronto van á desengañarse muchos integristas.

¿Cómo?

Por medio de un FOLLETO que el lealísimo D. Tirso acaba de publicar sobre *Las elecciones de Guipúzcoa en Diciembre de 1890 y en Febrero de 1891*.

¡Ah....!

¡Recanastos!

Algo podríamos ya adelantar acerca del tal folleto; pero preferimos aguardar á que hablen nuestros queridos compañeros *El Euskaro*, de Bilbao, y *El Fuerista*, de San Sebastian, los cuales seguramente han de poner en solfa el asombroso é incomprensible parto del moderno carlismo.

Conque, hasta más tarde, si Dios quiere.

El ministro de obras públicas de Francia ha mandado repartir ejemplares de la última Encíclica de Su Santidad á los empleados de sus oficinas.

En España, Estado católico, no sabemos que ningun ministro haya pensado en tal cosa.

Un escritor protestante ha llamado á la Encíclica sobre la condicion actual de los obreros «uno de los más grandes monumentos de este siglo», añadiendo «que si se atiende á los consejos del Papa, deberán esperarse verdaderos milagros.»

Traslado al colega republicano que en Mallorca se han atrevido á decir que la Encíclica de Su Santidad no tenía importancia y que no decía nada nuevo.

¡Oh, el progreso del siglo de las luces!

En la provincia de Málaga se han cerrado 50 escuelas.

En la de Teruel, 24.

En Tortosa y Cazórla, segun vemos en un colega, los maestros han tomado la determinacion de cerrarlas.

Y no vayan á creer nuestros lectores que tal medida obedezca á que en dichas provincias se haya presentado el sarampion, ni la viruela, ni la difteria, ni otra enfermedad contagiosa.

Nada de esto.

Es porque los maestros no cobran.

¡Que vergüenza!

El diputado republicano señor Carvajal dijo uno de estos días en el Congreso, interrumpiendo al Sr. Necedal, que no hay política católica.

Pero á renglon seguido, y obligado á ello por el diputado por Azpeitia, confesó el señor Carvajal que hay una política que es anticatólica.

Y entonces replicó el señor Necedal:

Pues su señoría confiesa que hay una política anticatólica, ¿quiere decirme su señoría qué nombre ha de darse á la política contraria á esa política anticatólica, de cuya existencia acaba su señoría de dar testimonio?

¡Buena plancha la del señor Carvajal!

Ni el famoso *Balaustre rojo* que el propio cosechero publicó siendo gran maestré de la masonería española, bajo el nombre de *Tiberio Graco*, se le iguala.

¡Y eso que el tal *Balaustre* forma época en los anales masónicos.

Con motivo de haber sido condenado el valiente P. Audifret á 300 francos de multa, por combatir desde el púlpito las infames leyes sobre enseñanza. en una carta que M. Cassagnac escribe á *El Noticiero de Lyon*, se leen estas palabras:

«¿Cómo se hace, pues, que se castiga en el P. Audiffret, lo que se tolera en otros?»

»Yo, por ejemplo, y pido perdón de ponerme en primera línea, he dicho y escrito más de quinientas veces, y con muchísima menos moderacion que lo ha hecho el P. Audiffret.

»Para probarlo mejor, repito que no he cesado de decir, á saber: que aquella ley de 22 de Marzo de 1882, es una ley abominable, votada por verdaderos bandidos y ladrones de niños.

»Que la enseñanza neutral es una canallería.

»Que las escuelas laicas alejan el alma de la patria, preparándonos una Francia sin patriotismo y sin virtudes, porque será una Francia sin fe...

»Si es necesario decir más aún, lo probaré, pero esto es bien sabido.

»Hecho esto, me vuelvo hacia la justicia republicana, y le digo: Eres una vieja infame sin peso ni medida.

»Pues persigues á un pobre sacerdote que ha dicho menos que yo seguramente, y no has perseguido jamás á quien ha dicho muchísimo más.

»El P. Audiffret ha predicado tan solo un sermón cuadragésimo, yo hablo todos los días, no encontrando bastantes injurias y ultrajes en nuestro idioma frances, para echarlos á la cara de legisladores y leyes que persiguen mis creencias.

»¿De dónde viene, pues, que no pegais á un escritor y diputado, sino tan solo á un humilde sacerdote?»



Nueva y quizá más dolorosa prueba que la anterior se ha servido Dios enviar á nuestro querido amigo el director de *El Tradicionalista*, Don Francisco María de las Rivas y á su señora, privándolos de otra de sus hijas, la mayor, Rufina, de cuatro años de edad.

Grande es el dolor del señor Rivas y su señora, pero sabemos que no es menor la resignacion con que soportan este seguido y rudísimo golpe.

GACETILLAS LOCALES.

Hoy, festividad del gran Apóstol Santiago, Patron de España, la Redaccion de EL SUPLEMENTO eleva al Cielo una plegaria en demanda de libertad para la Iglesia y de paz y bienestar para la nacion española.

Y como no se puede conseguir esto mientras subsista el Liberalismo y el Masonismo, de todas veras pedimos á Dios, por mediacion del Santo Apóstol, que libre pronto á España y al mundo de tan terribilísimas plagas.

Escúchenos el Señor, y no consienta por más tiempo la dura prision de su Vicario en la tierra. No permita que esa España, tan amada de la Virgen Santísima, llegue á descristianizarse del todo, como pretende el maldito Liberalismo.

Gloriosísimo Santo: Rogad por el Papa, por España y por nosotros.



Efectivamente ha sido nombrado Capitan general de estas Islas el Excmo. Sr. D. Antonio Moltó Díaz del Río.

La *Gaceta* del día 19 publica ya el Real Decreto.



Desde el lunes se encuentra en esta capital el respetable y sabio sacerdote valenciano Doctor Don Francisco Genovés, queridísimo amigo nuestro, que ha de predicar en la iglesia de Montesion el sermón de San Ignacio el día de la festividad del fundador de la valiente Compañía de Jesus.

Sea bien venido el elocuente orador.

Correos

SALIDAS.—Domingo, 8 m., Ibiza y Alicante.—Lunes, 5 tarde, Mahon.—Martes, 5 t., Barcelona.—Miércoles 2 tarde, Mahon por Alcedia.—Jueves, 5 tarde, Valencia.—Sábado, 2 t., Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes, 7 m., Valencia.—8 mañana, Mahon por Alcedia.—Miércoles, 10 m., Ibiza y Alicante.—Jueves, 7 m., Mahon.—4 t., Barcelona por Alcedia.—Sábado, 7 mañana, Barcelona.

FERRO-CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla, 7'30 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7 mañana y 4'45 t.
De La Puebla á Palma: 7'25 m., y 5'55 tarde.
De Manacor á La Puebla: 7 m. y 5'45 tarde.
De La Puebla á Manacor: 7'25 m., 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 t.

ANUNCIOS

CORTINAS-PERSIANAS

En la calle de S. Miguel, número 114, se venden de muy buena construccion y de toda clase de tamaños.

Tambien en la misma casa se fabrican las tan renombradas persianas giratorias.

Se pintan y componen las usadas, todo á precios sumamente económicos.

BAÑOS DE MAR NATURALES

EN LA PORTELLA

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar, situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

La seccion de baños establecidos en el punto llamado *El Reconet* quedan abiertos al servicio exclusivo de las mujeres.



LA VERDAD

Esta casa ofrece hospedaje á las personas católicas; trato familiar; comidas sueltas desde seis reales cubierto.

SAN SEVERO, 3., BARCELONA

LECTURAS POPULARES

OBRA NUEVA

Este libro, que lo forman cuentos, artículos y diálogos de buen humor, originales de D. Adolfo Claravana, Abogado, Director de la *Lectura Popular*, es un volumen de cerca de 250 páginas, con numerosas y bonitas ilustraciones. Lo recomendamos eficazmente á todos nuestros amigos.

Se vende en las librerías católicas al precio de 1 peseta, en rústica, y 1'50, en tela.